



Caso N° 1831 27102022

Fecha: 16 de abril de 2022.

Hora aproximada: 18:48, hora local.

Meteorología: N/A.

Estación del año: Otoño.

Testigos: S. I. P. B., de 26 años.

Descripción: A las 12:24 horas del miércoles 26 de octubre de 2022, la SEFAA recibió un correo electrónico en que el informante dio cuenta de la existencia de un video que dijo haber grabado el 16 de abril de 2022 a las 18:48 horas en que se veía una luz azul en el cielo con parpadeos irregulares, que luego desaparecía.

Se le respondió que podía realizar el reporte en forma oficial en el sitio web de la SEFAA, cosa que hizo al día siguiente, aunque parte de la grabación la envió también por correo electrónico.

En su reporte, lo observado y grabado fue descrito como una luz, sin indicar color ni tamaño, y que habría sido visible por entre 31 y 60 segundos al sur de más de tres testigos.

“Estábamos afuera de mi casa, cuando percibimos en el cielo una luz azul que parpadeaba, se movía de izquierda a derecha y viceversa. Luego desaparece y al minuto aparece nuevamente”, escribió en su reporte.

El usuario no adjuntó archivo audiovisual alguno sobre lo informado en el reporte oficial, pero sí envió un video en formato MP4 vía correo electrónico.

Se georreferenció el caso en el lugar indicado por el testigo en la comuna de Macul. (Figura 1)

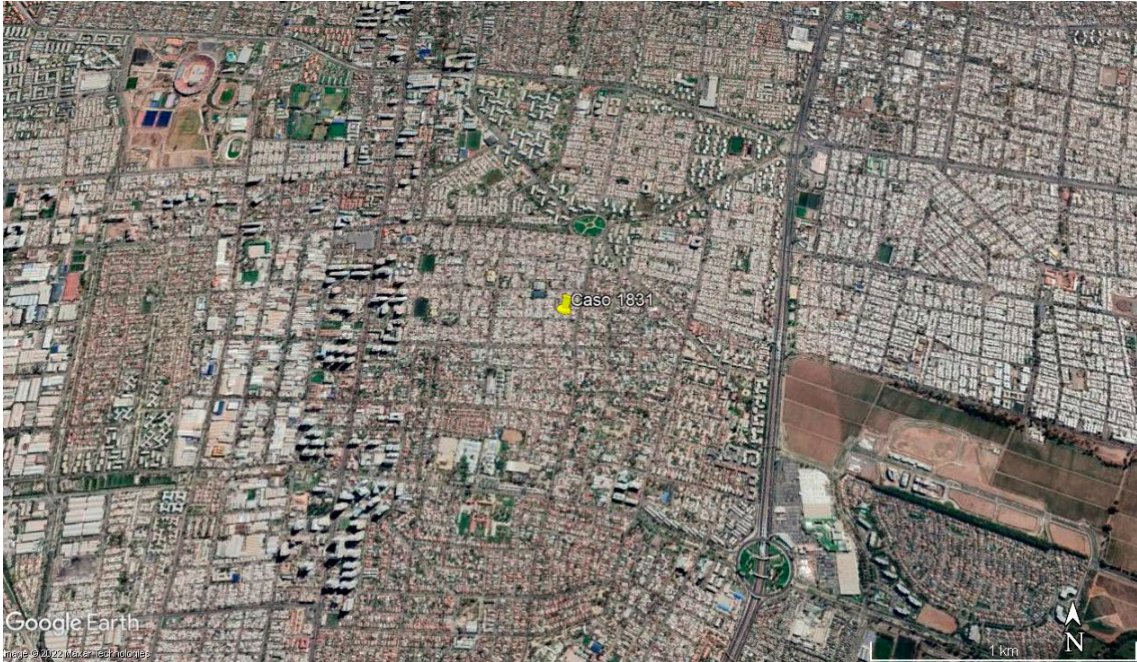


Figura 1. El punto amarillo indica la posición aproximada del testigo al momento del avistamiento.

El jueves 1 de diciembre de 2022, el usuario escribió a la SEFAA para consultar por el estado de su reporte, ocasión en que se aprovechó de retomar el estudio del mismo y de preguntarle la marca y el modelo del teléfono que usó para grabar el fenómeno y a qué punto cardinal estaba apuntando.

Ese mismo día, el usuario respondió que los videos fueron grabados con un teléfono celular Samsung Galaxy S20 y que se apuntó en dirección sudeste.

Se procedió a estudiar los videos cuadro por cuadro. En la Figura 2 aparece el objeto reportado levemente perceptible durante un acercamiento de la cámara, luego bastante más notorio y luminoso y luego la imagen del lugar sin que la luz emitida por el objeto fuera visible.

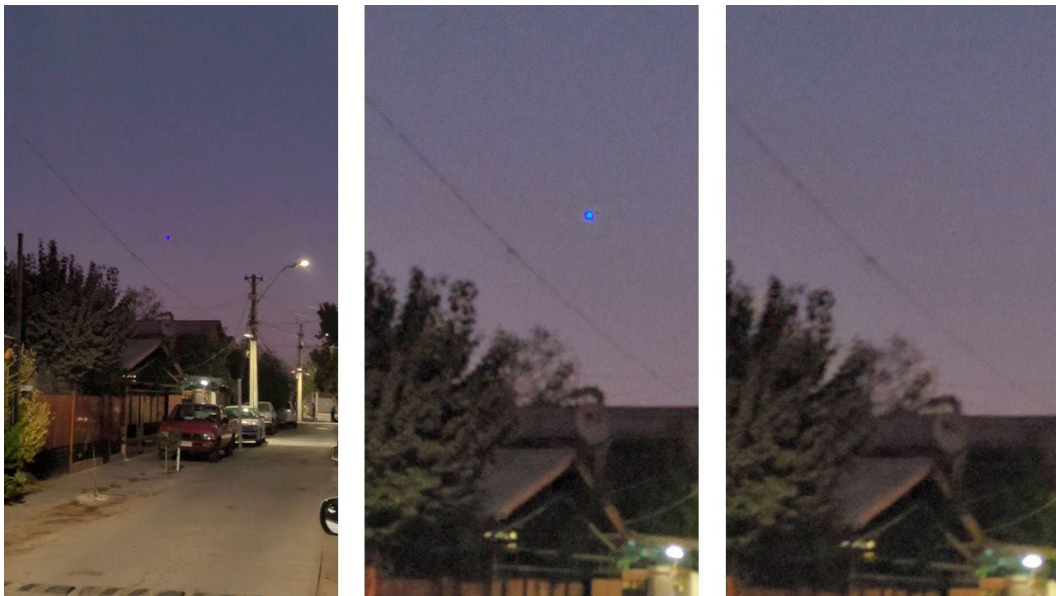


Figura 2

Ante la posibilidad de que lo reportado y videograbado hubiera correspondido a un avión, se consultó la situación del tránsito aéreo en esa zona ese día y hora, sin encontrar alguna correspondencia.

Por las características de lo captado en las imágenes, una luz que se enciende y se apaga a intervalos regulares, y su parecido con casos similares estudiados en el pasado (ver caso N° 1708 13122021) se levantó la tesis de estar en presencia de una aeronave operada a distancia (RPAS).

Por eso, el jueves 1 de diciembre de 2022 se consultó vía correo electrónico la opinión de un Inspector de Operaciones Aéreas del Departamento Seguridad Operacional de la DGAC y del Jefe de la Sección de Entrenadores Sintéticos del Subdepartamento de Licencias de la DSO, quienes son asesores externos de la SEFAA.

El mismo día, el segundo respondió diciendo que creía que lo que mostraban los videos era un RPAS, “ya que emite una luz intermitente, por lo que evidentemente se trata de una aeronave (tripulada o no), terrestre”.

Al día siguiente, el primer especialista consultado replicó diciendo que no creía que se tratara de un RPAS, “por cuanto éstos no cuentan con luces violáceas, a no ser que se trate de un Dron de juguete de los cuales desconozco que luces de posicionamiento poseen”.

Imágenes: Como apoyo del reporte se recibieron tres videos en formato MP4.

Conclusión: Pese a que no hubo consenso entre los especialistas consultados, por las características de lo observado y videograbado como una luz intermitente y su parecido con casos anteriores estudiados por la SEFAA, se concluyó que el reporte se originó en un RPAS o dron.

Por lo tanto, se procedió al cierre del caso y a su clasificación como “Explicado”.